

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MINISTERIO DE
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

CERTIFICA:

Que mediante escritura pública 3551 del 1 de noviembre de 2022, de la Notaria 36 del Círculo de Bogotá, el Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA, en pleno uso de sus facultades, otorgó poder especial para la representación judicial al jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en consecuencia, certifica que dentro de la información trasladada por el Fondo Nacional de Vivienda referente a procesos penales iniciados por delitos contra la administración pública no existen indagaciones, investigaciones o procesos judiciales no hay procesos para reportar entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025 a cargo de dicha entidad; este certificado se expide para dar cumplimiento al sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes, modalidad M-70: Delitos Contra la Administración Pública.

Se expide en la ciudad de Bogotá el día 4 del mes de julio de 2025.



NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Elaboró:

Juan David Bonilla Quintero
Contratista
Oficina Asesora Jurídica

Revisó:

Rodrigo Andrés Bernal Montero
Coordinador Procesos Judiciales
Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:

Nelson Alirio Muñoz Leguizamón
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Oficina Asesora Jurídica